



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **191** DE 19 62
(Diciembre 31)

Por el cual se concede una licencia al Administrador de los Mercados Públicos y se encarga para reemplazarlo al Secretario de la misma.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Unico: A partir del 1.º de Enero de 1.963 concédese una licencia de seis (6) días al Sr. JORGE ENRIQUE ABRIL S. para separarse del cargo de Administrador de los Mercados Públicos y encárgase para reemplazarlo al Secretario, Sr. Salvador Mora Infante.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a **31 DIC. 1962**

El Alcalde



[Firma manuscrita]
MARIO ARENAS BUENAHORA.

El Secretario de Gobierno,



[Firma manuscrita]
JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO.

El Secretario,



[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE.

mpj.